AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA PROTEGER DATOS PERSONALES DE LA CIUDADANÍA QUE INTERPONGAN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO ANTE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, ubicado en calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098, colonia Barrio Bravo, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo; le informa que a través de la Comisión de Justicia de esta XVI Legislatura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione la ciudadanía al realizar una denuncia de juicio político, por lo que sus datos serán protegidos garantizando el uso responsable que se haga de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD:

De conformidad con lo establecido por el artículo 160 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, los datos personales que podrán ser recabados serán los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: nombre; firma autógrafa; Clave Única de Registro de Población (CURP); lugar y fecha de nacimiento; nacionalidad, entre otras.

DATOS DE CONTACTO: Información que permite mantener o entrar en contacto con su titular, tal como: domicilio; correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular, entre otras.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: Acreditar la personalidad del promovente; oír y recibir notificaciones; analizar si la persona servidora pública es sujeto de este procedimiento y tramitar la denuncia de juicio político.

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles. Siendo estos los que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Congreso del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en: artículo 6º apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; numerales 1 y 2 del artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; fracción I artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2, párrafo segundo, 11 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que se deriven.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las sesiones de comisiones que deriven del procedimiento de juicio político podrán ser públicas y transmitidas a través del Portal de internet, redes sociales, boletines electrónicos y de prensa del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

El ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD de datos personales tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-03 publicado en el D.O.F. en fecha 12/02/2018 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Miguel Hidalgo número 13, esquina Calle 22 de Enero, en la colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/; o en el correo electrónico accesoinfopl@congresoqroo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 110.

Los cambios de este aviso de privacidad serán publicados en el portal de Internet https://transparencia.congresoqroo.gob.mx/ en el apartado Avisos de Privacidad.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo; a _____ de _____ de 2022.

_____

Nombre y firma